

Callao, 04 de Agosto del 2020

Señor

Presente

Con fecha 04 de Agosto del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°145-2020-D/FCS.- Callao; 04 de Agosto del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el oficio N°099-2020-UI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, recepcionado el 22 de Junio de 2020, a través del cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, propone Jurado Evaluador de Tesis de los participantes en el LXVI CICLO TALLER DE TESIS para Obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad Ciencias de la Salud, a cargo de la Coordinadora Mg. María Elena Teodosio Ydrugo.

**CONSIDERANDO:**

Que, estando lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice *“Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...”*.

Que, de conformidad con el inciso 89.3°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: *“Título de Segunda Especialidad Profesional: requiere ... la aprobación de una tesis o un trabajo académico”*;

Que, en conformidad al artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°245-2017-CU de fecha 30 de octubre del 2018, el que estipula que *“Para la graduación académica el estudiante o egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico.”* así como en el artículo 35° el que señala *“... para la titulación de segunda profesión o de segunda especialidad profesional puede ser realizada por un máximo de dos personas”*;

Que, en concordancia con el así como en el artículo 75° del acotado Reglamento, establece que *“El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción.....”*;

Que, en contemplación al Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N°100-2016-CU de fecha 11 de agosto del 2016, por lo que se procede en conformidad a su **artículo 55°**, que a la letra dice *“...El jurado revisor de tesis o de trabajo académico está conformado por tres (03) docentes, de los cuales, uno (01) de ellos deben ostentar el título de especialista o el grado académico de maestro o doctor en la misma especialidad o a fin a la que aspira titularse el autor de la tesis o del trabajo académico. El jurado revisor está constituido por un presidente, un secretario y un vocal, siendo el presidente el profesor de mayor categoría y antigüedad en la Universidad”*;

Que, mediante Resolución de Decanato N°124-2020-D/FCS, de fecha 03 de Junio del 2020, se designo los Asesores de proyecto de Tesis de los participantes en el LXV CICLO TALLER DE TESIS para Obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad Ciencias de la Salud, a cargo de la Coordinadora Mg. María Elena Teodosio Ydrugo, en base a lo propuesto por la Unidad de Investigación, en Comité Directivo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud del 18 de mayo del 2020.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR JURADO EVALUADOR** de Proyecto de Tesis de los participantes en el LXV CICLO TALLER DE TESIS para Obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad Ciencias de la Salud; los siguientes docentes:

N°	TESIS	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	ESPECIALIDAD	JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS
1	1	ZAVALA SOLIS JERSY LILIA	CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA ENFERMERA EMERGENCISTA FRENTE AL PACIENTE INTOXICADOPOR ORGANOFOSFORADO DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	2	ARENAS POMA LIZBETH NANCY			
	3	MARCELO BALDEON ADELA LILIANA			
2	4	YLLESCA BRAÑEZ, KARIN WILLMAR	RESPUESTA A DESASTRES NATURALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE APOYO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	5	LEON ARONE BETTY			
3	6	VERA BALBIN GISELA	ESTRÉS LABORAL Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE LA MERCED, 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	7	MACHACUAY CASTILLON JENIFER PATRICIA			
4	8	TAPARA ORIHUELA LESLIE	INTERVENCIÓN DE LA ENFERMERA EMERGENCISTA ANTE LA MUERTE INMEDIATA DE UN PACIENTE EN SERVICIO DE EMERGENCIA DEL "HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ANCIDES CARRIÓN HUANCAYO 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	9	CAPCHA ALVARADO JASSEN JOSE			
5	10	MERINO CUBA SONILDA	EFECTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN LA RESPUESTA DE PRIMEROS AUXILIOS DEL PERSONAL DE SERENAZGO EN EL DISTRITO DEL TAMBO, HUANCAYO 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	11	HIDALGO CARDENAS CAROLINA PILAR			
6	12	MANRIQUE MELCHOR SANDRA OFELIA	FACTORES Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CIRUGIA SEGURA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA MERCED, CHAMCHAMAYO 2020	<b>ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	13	CONDORI MANUELO FABIOLA DIANA			
	14	AQUINO CALDERON MILAGROS KARINA			
7	15	HINOJOSA HUALI ELIDA MARGOT	ACTITUD DE LA ENFERMERA EN EL APOORTE HÍDRICO A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN CONDICIONES CRÍTICAS DE DESHIDRATACIÓN EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN DE HUANCAYO DE ABRIL A JUNIO DE 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	16	CASTRO QUILIAN ANGELA MARGARITA			
8	17	GOMEZ ALMONACID JEANETT MAGDALENA	FACTORES EXTERNOS E INTERNOS QUE LIMITAN LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERIA Y CALIDAD DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA EN EL AREA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE JAUJA	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES
	18	COLCA POMA JAQUELIN MAGALY			
	19	MIRANDA PAHUCARCHUCO LUIGINNA ENMA			
9	20	DIAZ QUISPE HELDDY ROZAGUEDA	CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA PREVENTIVA DEL AUTOCUIDADO DEL	<b>ENFERMERÍA EN</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

	21	CARMEN CARHUALLANQUI LIZ NOEMI	PACIENTE CON DIABETES MILLITUS TIPO II EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN - HUANCAYO 2019	<b>EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES
10	22	ARRIETA HUAYNATES MARIBEL ROXANA	CALIDEZ DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y QUIMIOTERAPIA PROACTIVA EN USUARIOS ONCOLOGICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN, HUANCAYO – 2020	<b>ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES
11	23	CARHUAPOMA ENRIQUEZ GLORIA RITHA	RELACION ENTRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DEL EQUIPO QUIRURGICO EN EL MANEJO DE MEDIDAS ASEPTICAS EN LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE LA SALA DE HEMORRAGIA Y ANGIOGRAFIA EN EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION-HUANCAYO 2020	<b>ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES
12	24	MATENCIO ARTEAGA JHERRY	FACTORES QUE INCLUYEN EN LA INCIDENCIA DE FLEBITIS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CANALIZACIÓN ENDOVENOSA EN PACIENTES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS CENTRO, CONCEPCIÓN- JUNÍN 2020	<b>ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Presidente: Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretaria: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. Vocal : Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES

2. Demandar que el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado en el plazo máximo de 15 días calendarios.
3. Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, Unidad de Investigación, Coordinación de la Unidad de Segunda Especialidad e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
*Decana*

  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
*Secretario Académico*